

10727

875976 /

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS NIKMIPIDICAMO

Nº 2565/P2025

Contratación

LAS CONDES, 2 5 AGO 2025

El Certificado de Disponibilidad N°479 de agosto de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,02 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de 3.la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. № 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO

La necesidad de la Sección de Subvenciones del Departamento de Gestión Administrativa de contar con más profesionales para poder cumplir con la carga de trabajo.

DECRETO:

1.- CONTRATASE, a Don:

Nombre

José Miguel Román Corvalán Calderón

Rut Grado

: 10°

Planta

: Profesionales

A contar del 18 de Agosto de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de Gestión Administrativa dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTROL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL ECRETARIO MUNICIPA CATALINA SAN MARTÍN CAVADA ALCAL DESA

DISTRIBUCIÓN:

Contraloria Municipal

- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Oficina de Partes Oficina de Transparencia
- enestar y Calidad de Vida